



RESOLUCION - R - N° 054 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1993

Expte. N° 8.027/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Berta M. Di Carlo, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se le otorgue una ayuda económica para realizar una pasantía en el Instituto de Tecnología de Alimentos (ITA), de la Provincia de Santa Fe, en el marco del "Fondo de Capacitación Docente";

Que la Comisión de Hacienda de la mencionada Facultad aconseja se otorgue a la recurrente, el monto de un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), a fin de poder cumplir con su pasantía a partir del 28 de marzo del corriente año;

Que la actividad a realizar por la peticionante, se encuadra en las previstas a financiar por el Art. 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria;

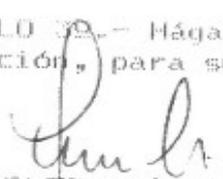
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, en su despacho N° 007/93 y lo establecido por el art. 3º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Berta Mercedes Di Carlo, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00), en concepto de ayuda económica para realizar una pasantía, a partir del 28 de Marzo de 1993 y por el término de cuatro (4) meses, en el Instituto de Tecnología de Alimentos (ITA) de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias del Ejercicio 1993.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-


NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUENTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO